

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34552 MURCIA

EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 920/08 se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2020 auto de conclusión del concurso respecto del deudo Proyectos y Construcciones Navas, S.L., con C.I.F. B-73007106 por finalización de las operaciones de liquidación, de conformidad con el art. 484 del R.D.1/20 de 5 de mayo.

Murcia, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200046122-1